

JUEVES, 6 de mayo de 2010

El Supremo ratifica los 26 años de cárcel para el asesino de Carlos Palomino

El tribunal destaca que las diferencias ideológicas fueron el móvil del crimen

PILAR ÁLVAREZ | Madrid | 6 MAY 2010

Archivado en: Tribunal Supremo Madrid Asesinatos Tribunales Comunidad de Madrid Poder judicial España Delitos Proceso judicial Justicia

La muerte del joven antisistema Carlos Palomino fue un asesinato ideológico. Así lo ha ratificado el Tribunal Supremo en una sentencia, notificada ayer, en la que mantiene la condena de 26 años de cárcel para el soldado Josué Estébanez por apuñalar en un vagón del metro a Palomino el 11 de noviembre de 2007. El alto tribunal considera que "las extremas discrepancias de pensamiento constituyeron el móvil que guió la agresión de Josué".

La sentencia desestima la revisión del caso que pidió el abogado de Estébanez tras la [sentencia de la Audiencia Provincial](#) al considerar, entre otros motivos, que existían contradicciones entre los hechos considerados probados y que se incumplió la presunción de inocencia de su defendido. El Supremo, que rechaza todas sus peticiones, incluye una definición de la ideología nazi del condenado, "que se caracteriza por el fanatismo irracional, la carencia de todo sentido de humanidad hacia quien se tiene por adversario, y el crimen".

Las distintas acusaciones y la madre de Palomino se felicitaron ayer por esta definición y porque el Supremo considerase probado el agravante ideológico. "Es un paso muy importante para los que trabajamos contra la violencia y ante futuras sentencias de neonazis", destacó ayer Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra la Intolerancia, que se personó como acusación popular.

El abogado de la madre de Carlos Palomino, Erlantz Ibarrondo, consideró ayer "un orgullo que se pueda demostrar que el asesinato tuvo lugar porque Carlos era antifascista". "La actuación del Supremo ha supuesto motivo de satisfacción", indicó Antonio Segura, abogado de la Asociación de Vecinos Alto del Arenal, que también era acusación popular. "Ya iba siendo hora de que se tuviera en cuenta la agravante ideológica", añadió.

La madre de Carlos Palomino conoció la sentencia del Supremo en su casa, donde ayer se acercaron los amigos de su hijo para darle compañía. "Es una sentencia satisfactoria, chapó", valoró María Victoria Muñoz, que creó la Asociación de Víctimas de la Violencia Fascista, Racista y Homófoba a raíz del asesinato de su hijo. Muñoz asegura que no se siente bien en los últimos días. "He vuelto a caer en una depresión, me siento estresada", señaló. El pasado lunes recordó especialmente a su hijo porque era el día de su cumpleaños.

El abogado de Estébanez, Enrique Martín, calificó ayer la sentencia del Supremo de "política". "El asunto de Garzón [en referencia a la querrela contra el juez Baltasar Garzón por investigar las atrocidades de Franco] nos ha perjudicado porque muchos medios llevan días tildando al Tribunal Supremo de ser de extrema derecha y con esta sentencia han buscado evitar esa etiqueta", según Marín, que quiere consultar con su defendido si recurren al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

